

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Manuel de Gandarias Bajón.

Vocales suplentes: Don Francisco González Fuste, don Juan del Rey Calero, don Manuel Casal Román y don Enrique Nájera Morrondo, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Autónoma de Madrid, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Córdoba, el tercero, y de la de Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16764** *ORDEN de 18 de junio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 4/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco García Conde-Gómez, Universidad de Valencia.

Vocales titulares: Don Olegario Ortiz Manchado, don José Rico Iriés, don Manuel Noya García, don Manuel Pérez Miranda; Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el primero; de la de Sevilla, el segundo; Profesor agregado de la Universidad de Santiago, el tercero, y de la de Extremadura, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Gil-sanz García.

Vocales suplentes: Don Julio Pérez Redondo, don José Bueno Gómez, don Luis Hernández Nieto, don Julio Ignacio Feroso García, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero; de la de Zaragoza, el segundo; Profesor agregado de la Universidad de La Laguna, el tercero, y de la de Salamanca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16765** *ORDEN de 19 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de

febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Manuel Rodríguez Gallego.

Vocales titulares: Don Antonio Aribas Moreno, don Joaquín Solans Huguet, don Miguel Angel Hoyos Guerrero y don José María Martín Pozas; Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; de la de Oviedo, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Madrid, el tercero y de la de Salamanca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Márquez Delgado.

Vocales suplentes: Don Félix Arrese Serrano, don Ramón Coy Yill, doña Purificación Fenoll Hach-Ali y don Rafael Aran Castillo, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; de la de Sevilla, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Granada, el tercero, y de la de Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16766** *ORDEN de 19 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI «Metalurgia» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI «Metalurgia» de la E. T. S. de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Fernando Rodríguez Avial Azcunaga.

Vocales titulares: Don José Montes Iníguez, don Carlos Ransinger Rodríguez, don José Manuel Ruiz Prieto y don José María Palacios Reparaz, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero; de la de Sevilla, el segundo, y de la del País Vasco, el cuarto, y Profesor agregado de la Universidad Politécnica de Madrid, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Benito Hernández.

Vocales suplentes: Don Mario Petit Monserrat, don Agustín Suárez Rodríguez, don Luis Fernández Velasco y don José Antonio Perosanz Elorz, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Barcelona, el primero; de la de Oviedo, el segundo y tercero, y Politécnica de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiese lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.